Lugar	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María
Fecha	Funza, 13 de agosto de 2026– 10:30 a.m. a 11:30 a.m.
Tema	Socialización protocolos de seguridad.
Desarrollo	**ORDEN DEL DÍA:** • Objetivo • Metodología de la actividad. • Socialización Protocolo de prevención de accidentes. • Socialización Protocolo de ingreso a personal ajeno a la unidad operativa. • Socialización Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad del cuidado. • Anexos de la actividad desarrollada. • **Objetivo:** Socializar pautas y orientaciones conceptuales, normativas y técnicas en protocolos de seguridad al talento humano ajustados a las necesidades de cada centro de la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de las personas mayores a largo plazo, así como la sostenibilidad y efectividad de las medidas implementadas. • **Metodología de la actividad.** Para dar alcance a la socialización y cubrimiento al impacto del objetivo, la actividad se realizó con la siguiente metodología: duración 2 horas; se realiza citación a todo el talento humano por tarjeta virtual con 1 día de antelación, para dar cubrimiento al total de cuidadores de la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María; inicialmente se realiza la bienvenida y presentación de los profesionales que lideran la capacitación, posteriormente se realizó explicación conceptual de lo que es un protocolo de seguridad y los pasos que se deben seguir para ejecutar acciones seguras dentro de los procesos de una comunidad de cuidado para personas mayores. • **Socialización Protocolo de prevención de accidentes.** Se realiza socialización del protocolo de prevención de accidentes que incluye los riesgos inherentes al desempeño cotidiano de la persona mayor dentro y fuera del servicio de Comunidad de Cuidado, los desplazamientos y permanencia, dando alcance de su aplicación con responsabilidad de todas las áreas profesionales y demás personal cuidador que interviene de forma directa o indirecta enla atención de los participantes. Partiendo del anterior, se especifican a continuación las acciones de intervención antes, durante y después, en caso de presentarse algún evento que afecte la integridad biopsicosocial de la persona mayor, así como las acciones correctivas a implementar con el fin de subsanar dicho riesgo.

Así mismo, se determina y orienta sobre el diligenciamiento oportuno eficiente y eficaz de la matriz que recoja la información referente a peligros y riesgos en la comunidad de cuidado, posteriormente orienta sobre el adecuado diligenciamiento de los formatos de morbilidad, accidentalidad y mortalidad de personas mayores de forma veraz y objetiva con toda la información que conduzca a la identificación de las causas reales de accidentes.

- **Socialización Protocolo de ingreso de personal ajeno a la unidad operativa.**

Para este protocolo se da claridad conceptual de que se entiende como personal ajeno, cualquier visitante diferente al talento humano de la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, tal es el caso como pertenecientes a una entidad como la Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Integración Social, empresas de servicios públicos, personas de mantenimiento, practicantes, referentes familiares o sociales entre otros.

Se socializa a los funcionarios de la institución la persona encargada de autorizar el ingreso de personal ajeno a la institución, así como se orienta el proceso para acompañar al personal ajeno a la institución durante el tiempo que dure su visita.

Se informa que cuando se requiera el ingreso de personal ajeno no programado y se trata de personal perteneciente a una entidad, antes de permitir el ingreso solicitar al visitante alguna identificación (carné, documento de autorización o certificación, entre otros). En caso de no acreditar alguna identificación, confirmar con la entidad que está representando, de no ser posible la confirmación es pertinente no permitir el ingreso.

Igualmente se orienta a llevar un control por parte del guarda de seguridad de las personas que ingresan y salen de la institución, registrando fecha, nombre, cedula de ciudadanía, hora de ingreso y salida, nombre de la entidad que representa, motivo de la visita, firma, entre otros.

Finalmente se recomienda determinar aspectos a considerar cuando se presenta el ingreso de familiares o referente social de las personas mayores, estableciendo días y horario para las visitas y llevando un control similar al que se propone en el punto anterior.

- **Socialización Protocolos de actividades cotidianas; Casos fortuitos y Activación en rutas.**

Se realiza orientaciones generales para dar respuesta oportuna y efectiva ante la ocurrencia de eventos y situaciones contingentes e imprevistas que se presentan durante la prestación del servicio con las personas mayores en actividades cotidianas, casos fortuitos y activación de rutas; garantizando así la seguridad y adecuada atención.

	Se inicia con la socialización en caso de presentarse fallecimientos que se produzcan durante la institucionalización de la persona mayor, durante traslados o durante sus estancias temporales fuera del centro (con familiares, hospitalización). Igualmente se orienta al personal de centro sobre la importancia de estar a disposición para intervenir y resolver cualquier situación lo mejor posible, posponiendo otras tareas si es necesario, en coordinación con el responsable de la unidad operativa para que determine las actuaciones a seguir. Se proporciona información sobre las actuaciones por parte del talento humano de la comunidad de cuidado, para tranquilizar a referentes familiares, sociales o pares en caso de un fallecimiento, favoreciendo momentos para la expresión de sentimientos y la vivencia natural del duelo, así como facilitar acompañamiento y despedida del difunto e informar de lugar y hora de entierro. Se orienta sobre el adecuado diligenciamiento de formatos, entre otros el formato inventario de las pertenencias de la persona mayor, en el Formato Inventario de pertenencias y debe hacer entrega de pertenencias a la red familiar. Esta entrega debe quedar registrada también en el Formato Seguimiento individual. En caso de extravío de una persona mayor, se orienta sobre los proceso y procedimientos, socializando que coordinación es quien notifica inmediatamente el hecho a la Subdirección para la Vejez con un informe de lo sucedido, máximo 24 horas después del suceso, con las acciones adelantadas frente al caso y las proyectadas en el caso en que no se haya encontrado a la persona mayor. Finalmente se socializa que la comunidad de cuidado debe establecer acciones de mejora que permitan prevenir un nuevo suceso de extravío. Posteriormente se realiza socialización y explicación sobre conceptos técnicos básicos, objetivo, marco conceptual sobre Abandono, Maltrato a una persona de edad, Maltrato físico, Maltrato emocional, Negligencia, Violencia contra la mujer, Violencia económica, Violencia Sexual y de genero. Al respecto se describe las condiciones generales y los pasos para la activación de ruta por presunta violencia sexual o maltrato hacia las personas mayores de 60 años, dando claridad que todas las instituciones de salud, públicas y privadas, están obligadas a prestar atención prioritaria a las víctimas de violencia sexual. - Resolución 459 de 2012 - Ministerio de Salud y Protección Social, para continuar describiendo los procedimientos ante indicadores de maltrato así: a) Realizar reporte inmediato. b) Tomar medidas para brindar garantía de protección, seguridad y no re victimización de la presunta víctima durante su permanencia en el Centro. c) Acudir de manera inmediata a un servicio de salud. d) Interponer la denuncia ante la autoridad competente: CAIVAS (Centro de

Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual); Comisaría de Familia (Si el presunto agresor es un familiar); Grupo de Flagrancias (anteriormente Unidades de Reacción Inmediata URI); GRUPO GEDES (Grupo Elite de Delitos Sexuales) y línea 123 - Casos de violencia sexual que hayan ocurrido en las últimas 72 horas y que el agresor sea desconocido.

e) Cumplir con todas las indicaciones dadas por la autoridad competente

f) Realizar reporte a la Subdirección para la Vejez y a la red familiar de las personas mayores (si la tienen) tanto de la presunta víctima como del presunto agresor.

g) Evaluar y tomar medidas en el marco del Pacto de Convivencia, con relación a las personas mayores que han incurrido en comportamientos violentos.

h) Colaborar con las autoridades en lo que se requiera, para el avance del proceso y el esclarecimiento del hecho.

i) Realizar seguimiento y acompañamiento a la víctima para la restitución de sus derechos: (atención terapéutica con el sector salud, acompañamiento de ministerio público).

Finalmente se realiza sensibilización sobre el deber de interponer la denuncia ante cualquier evidencia de maltrato o violencia a la autoridad competente y respetar el derecho a la intimidad y ser garantes en la atención integral de las personas mayores víctimas de violencia, maltrato y abuso.

Registro fotográfico:



Nota: El registro fotográfico total de la actividad reposa almacenado en DRIVE de la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Asistentes	Valentina Vargas Ramirez	Auxiliar enfermeria	Corazón inmaculado de maria	Valentina Vargas
	Carol Jimena Moreno	Auxiliar Enf.	Corazón inmaculado de maria	Carol H.
	Edwin Ariel Prieto Morales	Auxiliar Enf	Corazón inmaculado de maria	
	Jenny Justin Guzman Rodriguez	Auxiliar enfermeria	Corazón inmaculado de maria	
	ERIKA YURLANIS MAIMONA ROMERO	AUX. ENF	Corazón inmaculado de maria	
	ERIKA VILLAMIZAR. ENFERMERA ROBOLLEDO	Enfermera.	Corazón inmaculado de maria	
	ANA ROCIO GONZALEZ SANCHEZ	REGENTE FARMACIA	Corazón inmaculado de maria	
	JUZDANY CALLE SOTELO BELL.	S Auxiliar S	Corazón inmaculado de maria	
	DENI JOHANNA BERMUDEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Corazón inmaculado de maria	DENI BERMUDEZ

Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Angie Lizeth Cuitoño P.	S. Generales	Corazón inmaculado de maría	
CAROL ANGELI VICUÉ GUARA	AUX ENFERMERIA	Corazón inmaculado de maría	Karol Angeli
Gina Alexandra Arias Gomez	Aux Enfermería	Corazón inmaculado de maria	
Dayanra Sanchez Tocora	Auxiliar enfermeria	Corazón inmaculado de maría	Dayanra
Ana Milena Sandoval Guzmán	Auxiliar enfermería	Corazón inmaculado de maría	
Sandra C. Gomez M	tallerista	Corazón inmaculado de maría	
Ruth Liliana Sierra Rincon	Aux enfermera	Corazón inmaculado de maria	
Edith Lucero Torres Villa	Tallerista	Corazón inmaculado de maría	
Angelle Yuneth Rojas	Aux enfermera	Corazón inmaculado de maría	Angelle

Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Angie Poveda Ramirez	Aux. enfermeria	Corazón inmaculado de maria	
Cardino Cuevas	Aux Enfermeria	Corazón inmaculado de maria	
Yomira Garcia	Aux Enfermeria	Corazón inmaculado de maria	
Juliett paola Perez Salamanca	Auxiliar enfermeria	Corazón inmaculado de maria	
Jenny Rios	Auxiliar de enfermeria	Corazón inmaculado de maria	
Yoel Rodriguez	Auxiliar de enfermeria	Corazón inmaculado de maria	
Maria Jose Paez	Uxiliar de enfermeria	Corazón inmaculado de maria	
Sandra Barbosa	Auxiliar de enfermeria	Corazón inmaculado de maria	
Samir Mahecha	Auxiliar de enfermeria	Corazón inmaculado de maria	

Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Brigleth Paola Garcia	Auxiliar de enfermeria	Corazón inmaculado de maría	
Jinell Fernandez	Auxiliar de Enfermeria	Corazón inmaculado de maría	
Alejandra Perez	Auxiliar de Enfermeria	Corazón inmaculado de maría	
Angie Arevalo	Auxiliar de enfermeria	Corazón inmaculado de maría	
Katherin Xiomara Cadena Martinez	Auxiliar de enfermeria	Corazón inmaculado de maría	
María fernanda Puerto Garzón	Técnico Archivo	Corazón inmaculado de maria	
Luisa Fernanda Cardenas Herrera	Auxiliar de Enfermeria	Corazón inmaculado de maria	
Manuela Calderon Cardona	Auxiliar de Enfermeria	Corazón inmaculado de maria	
Lina paola Cardenas. Martinez	Aux Enfermeria	Corazón inmaculado de maría	

Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Martha Cruz	5 generales	Corazón inmaculado de maría	
Brayan Stiven Garcia Carmona	Auxiliares De Enfermeria	Corazón inmaculado de maría	
Mauro Alejandra Ortega Pabon	Auxiliar de enfermeria	Corazón inmaculado de maria	Alejandra Ortega
Michel Dayana Tasa Ballesteros	Auxiliar de enfermeria	Corazón inmaculado de maría	
Cecilia Calderon	Geriatrologo	Corazón inmaculado de maría	
John Edwin Rodriguez Leon	Especialista Geriatria	Corazón inmaculado de maría	
Laura Maria Hortua Villalba	Aux de enfermeria	Corazón inmaculado de maría	Laura Hortua
Clara Iris Bo	Nutricionista	Corazón inmaculado de maria	Clara Bo
Diego Hernández	Psicologo	Corazón inmaculado de maría	
Patricia Nuñez	Fisioterapeuta	Corazón inmaculado de maria	Patricia Nuñez

Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Paula Andrea Ortiz	AUX Enfermería	Corazón inmaculado de maría	
Rocio Chaparro	Tecnico cocina	Corazón inmaculado de maría	
Miriam Rincon	Servicios Gral	Corazón inmaculado de maría	
Beroscardeu	Servicio Gral	Corazón inmaculado de maria	Beroscardeu
Julian David Rebago Bajarno	Operario de Cocina	Corazón inmaculado de maría	Julian R.
Jessica Andrea Bustos	Enfermera	Corazón inmaculado de maria	
Michelle Rodriguez Novello	Enfermera	Corazón inmaculado de maría	
KarenAlexandra PovedaMuñoz	Enfermera	Corazón inmaculado de maría	AlexandraP
Yerimy Johanna Rebaygo Bajanero	Auxiliar de Enfermeria	Corazón inmaculado de maria	

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	Fomentar un entorno de trabajo seguro dando cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz a cada protocolo de seguridad para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas mayores.	Talento Humano Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María-Funza Cundinamarca.	Durante la ejecución del convenio.
Próxima reunión	No fue establecida.		
Elaboró	*Diego Mamián Martínez (Psicólogo) y Patricia Ortegate (Fisioterapeuta).*		